



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 437/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zakaria el Atifi, contra Ionel Ursu y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 21/2019, cuyo fallo dice:

Fallo

Que estimando la demanda de las presentes actuaciones, interpuesta por Zakaria el Atifi, frente a la empresa Ionel Ursu con Nif X5880500K, sobre cantidad, con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar a Zakaria el Atifi, la cuantía de 1.157,29 euros, más el interés de mora del 10 por ciento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ionel Ursu, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 25 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-1215